



## **El actual salario mínimo es anticonstitucional**

Con la elevación a rango constitucional de las reformas estructurales y la aprobación de las leyes secundarias en materia energética está por culminar el largo proceso mediante el cual, las estructuras que sustentaban el modelo de desarrollo estabilizador, vigente hasta la década de los setentas del siglo anterior, han sido desmontadas para dar lugar a un régimen económico y social excluyente caracterizado por una profunda subordinación ante las corporaciones transnacionales y los centros financieros internacionales.

A pesar del triunfalismo gubernamental que supone que se incrementaran significativamente los flujos de inversión extranjera directa gracias a las reformas aprobadas, las estimaciones realizadas por los principales centros de investigación y análisis indican que se mantendrá el mediocre desempeño de la economía nacional, cuyo índice de crecimiento para el presente año será inferior al 3%.

**En este contexto, las centrales sindicales independientes y democráticas requieren construir alianzas con los más amplios y diversos sectores sociales para revertir las contrarreformas estructurales, mediante un conjunto de instrumentos como la consulta popular vinculante, la movilización social, la propuesta y la interlocución social, entre otros, con la finalidad de recuperar los derechos y el bienestar perdidos por los mexicanos tras varias décadas de políticas neoliberales.**

Se requiere la formulación de proyectos de políticas alternativas de desarrollo socioeconómico. Reactivar el mercado interno es la gran prioridad nacional, para ello **es necesario establecer políticas de fomento agropecuario e industrial concertadas con los distintos factores de la producción para generar empleo con plenos derechos y la construcción de una política de recuperación y mejora de los salarios.**

**Es en este sentido que la UNT respalda la iniciativa de diversos actores políticos y sociales, en torno a la urgente necesidad de revertir la pérdida acumulada por el poder adquisitivo de los trabajadores, particularmente los que perciben el salario mínimo.**

*Nuestro país requiere de un amplio acuerdo nacional con el propósito de mejorar de manera gradual, sostenida y progresiva, los ingresos de los trabajadores, fomentando el empleo formal de conformidad con los lineamientos de la OIT respecto del trabajo digno.*

De acuerdo a las cifras del Banco de México, **los salarios mínimos han acumulado un rezago respecto a la inflación de alrededor del 74.5 % desde 1977, del 93% desde 1982 en el caso de los salarios contractuales.**

**Ello es consecuencia de las políticas neoliberales que han convertido al salario en el único factor de la producción sujeto a control, ya que las demás variables dependen de las condiciones de mercado.**

El principal problema a resolver es definir una estrategia viable y responsable para corregir dicho rezago. Hasta este momento predomina una inercia que siempre destaca las objeciones para mejorar los ingresos de los trabajadores sin buscar alternativas para resolver la decreciente participación del trabajo en el reparto del PIB.

Debemos combatir el dogma de que los aumentos salariales son necesariamente inflacionarios, por lo que la única manera de atender la pérdida del poder adquisitivo de los

mismos es supeditarlos al incremento de la productividad de las empresas y al crecimiento económico del país. De acuerdo a esta posición, primero es necesario generar riqueza para luego repartir los beneficios.

**Para la UNT, el crecimiento económico sostenido y sustentable con base en la innovación y desarrollo tecnológico, la competitividad de las empresas, la productividad del trabajo, el incremento de los salarios reales, así como una distribución más equitativa de la riqueza son ingredientes que se construyen simultáneamente. Dentro de esta dinámica la mejora salarial no es inflacionaria y se convierte en una palanca de la reactivación económica.**

Como señala el documento fundacional de la UNT relativo a la Reforma Social y Democrática del Estado, es necesario propiciar un círculo virtuoso que, con la generación de empleos estables y bien remunerados, consecuencia directa de las acciones para fomentar el desarrollo agropecuario e industrial, se conforme una población cada vez más amplia de contribuyentes y consumidores que fortalezcan a su vez la actividad económica y que pueden convertirse, además, en el soporte de los sistemas de seguridad social de corte solidario, gracias a las aportaciones obrero patronales.

Los sindicatos, los campesinos y las organizaciones de la sociedad civil manifestamos desde hace varios años que estamos por la conformación de políticas económicas que detonen la creación de empleos bien remunerados, que recuperen el poder adquisitivo de nuestros salarios y que establezcan seguros de desempleo financiados con recursos públicos.

La restitución gradual, sostenida y progresiva del poder adquisitivo de los trabajadores implica la articulación de varias acciones que incluyen incrementos sostenidos de los salarios por encima de la inflación, la libre negociación de las organizaciones sindicales con las empresas, así como otras políticas concertadas entre los factores de la producción para obtener ingresos adicionales a través de instrumentos como los programas de productividad, paquetes de prestaciones total o parcialmente desgravadas, los apoyos fiscales directos, las fusiones entre categorías o las retabulaciones salariales.

**Necesitamos una política salarial distinta basada en una nueva institucionalidad del mundo de trabajo. Entre otras medidas, debe desaparecer la obsoleta Comisión Nacional de Salarios Mínimos para ser sustituida por un Instituto Nacional de los Salarios Mínimos, la Productividad y Reparto de Utilidades de carácter autónomo e independiente; ampliar las prioridades del Banco de México para incluir la protección del empleo y el salario; integrar órganos como el Consejo Económico y Social no corporativo para concertar con los diversos sectores productivos las políticas de fomento al desarrollo agropecuario e industrial; establecer un salario mínimo nacional y nuevas normas que auspicien el desarrollo y la capacitación de la fuerza de trabajo; y, sobre todo, impulsar un proceso de recuperación del poder adquisitivo de los salarios que salvaguarde el ingreso de los asalariados frente a la inflación, a través de mecanismos pactados bilateralmente, con el fin de participar equitativamente del aumento de la productividad.**

Dicho programa tendrá como objetivo garantizar el precepto constitucional del salario suficiente y remunerador. El mejoramiento de la capacidad de compra, permitirá frenar la precarización y sobreexplotación para construir un nuevo México justo y democrático, con un modelo económico que integre las cadenas productivas y los mercados, que promueva la mayor vinculación de la educación con el aparato productivo y fortalezca el empleo.

La mejora sostenida de los salarios permitiría trazar un horizonte de crecimiento económico con inclusión y participación social dentro de un nuevo Pacto Social.

En el ámbito de la seguridad social y el bienestar, demandamos la constitución de una nueva estructura que sustituya a las actuales instituciones de protección social y regulación laboral, las que deberán ser capaces de dar una real certidumbre a los trabajadores a lo largo de sus vidas laborales, a partir del trabajo y retiro dignos, tal como lo plantea la Organización Internacional de Trabajo, a través de sus convenios y de la Organización de la Naciones Unidas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

**Otra prioridad nacional consiste en dismantelar el sistema de control corporativo sobre las organizaciones sociales para efecto de eliminar la injerencia de patrones y gobierno en la vida interna de los sindicatos, fomentar la autonomía de los mismos, fortalecer la contratación colectiva auténtica e impulsar la libertad de sindicalización. Estos son elementos cruciales para construir las interlocuciones auténticas que demanda este proceso.**

Convocamos a un debate nacional para concretar un amplio acuerdo social acerca de la impostergable restitución del poder adquisitivo de los salarios en el que deben participar el gobierno federal, los gobiernos estatales, el Poder Legislativo y los sectores productivos.

Finalmente, ratificamos nuestra firme oposición al sentido y orientación de las reformas estructurales en curso, ya que consideramos que con ellas se precarizan los empleos, se eliminan derechos sociales y laborales fundamentales, además de entregar los recursos e industrias estratégicas de la nación a los grandes capitales nacionales y extranjeros.

Afirmamos el derecho a la Consulta Popular. Continuaremos con el impulso a la consulta sobre la reforma energética, en los marcos de la estrategia trazada por el **Frente Amplio Unitario**.

Necesitamos de un diálogo social genuino para construir una alternativa social para la superación del estancamiento económico. Sólo un Pacto Social sustentado en el derecho, la democracia, la libertad y la autonomía de las organizaciones permitirá que nuestra nación transite por la senda del desarrollo con justicia y equidad.

**Por un Programa Nacional de Recuperación del Poder Adquisitivo del Salario.**

**Llegó la hora de que el gobierno de muestra de voluntad política y reconozca la deuda social con los trabajadores del campo y la ciudad.**

**Por un aumento urgente del salario mínimo.**

**Fraternalmente,**  
"POR LA UNIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES"  
México, D. F., a 20 agosto de 2014.

**Presidencia Colegiada**

**Ing. Francisco Hernández Juárez**

**Ing. Agustín Rodríguez Fuentes**

**Cap. Carlos Manuel Díaz Chávez Morineau**

**Organizaciones firmantes de la UNT:** STRM, STUNAM, ASPA, Monte de Piedad, SUTIN, STYM, ASSA, CIOAC, CCC, FAT, STAU de G, SITIAVW, Jubilados BANCOMEXT, SUNTNAFIN, SUTNOTIMEX, SNTIMP, ATM, SINTCB, STAUAG, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de las Líneas Aéreas, Similares y Conexos "INDEPENDENCIA", SITRAJOR, BANOBRAS, Sindicato Único de Trabajadores de Apoyo de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl,

Sindicato del H. Cuerpo de Bomberos y Personal Pre-Hospitalario del Estado de México, Sindicato de Trabajadores de METLIFE México, Sindicato Nacional de Trabajadores de Azúcares y Derivados "Chema Martínez", Sindicato Democrático de Trabajadores de SEGLO, ATL, COSMOGAR-"AVON", FAAPAUAEEM, Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuacultura de la SAGARPA, Sindicato Independiente de Trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, Sindicato del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa, Asociación de Servidores Públicos Académicos Sindicalizados de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, ASPAAUTSEM Universidad Tecnológica de Tejupilco, Jubilados Ferrocarrileros, Sindicato Único de Trabajadores de Apoyo de la Universidad Tecnológica de Netzahualcoyotl, TORNEL, UNT y PP, SITIEMS, CNPA-MN, SUTDCONALEP, Maestras Democráticas de Educación Física, Sindicato Democrático Independiente del METRO.